

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1817

11 de enero de 2011

Presentado por *el señor Ortiz Ortiz*

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la oposición de residentes del barrio Bayamoncito del Municipio de Aguas Buenas y residentes del barrio Naranja sector El Verde de Comerio a la instalación de una antena de telecomunicación celular en esa área, además de que se investigue los procesos de otorgación de permisos para dicha construcción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años en Puerto Rico el número de instalaciones de antenas de telecomunicaciones ha incrementado. De igual manera, han aumentado la cantidad de quejas y alegaciones de violaciones de leyes existentes de parte de las compañías que construyen torres para la ubicación de dichas antenas.

Según los residentes de las comunidades de Bayamoncito y El Verde, la instalación de un transmisor microondas en su comunidad tiene efectos nocivos a la salud. Miles de familias a través de los años han expresado su miedo e inseguridad ante la amenaza de posibles emisiones cuyas consecuencias sobre la salud a largo plazo, están todavía investigándose.

Los residentes cercanos a la construcción alegan que no fueron informados de esta instalación y que no se realizaron vistas públicas para escuchar su sentir sobre este proyecto. La mayoría de los vecinos son personas mayores que poseen marcapasos e incluso hay pacientes de cáncer que dijeron estar preocupados por las consecuencias de esta instalación en su ya

deteriorada salud y desean presentar su oposición a dicha construcción. Además, solicitan la intervención del Municipio de Aguas Buenas, Municipio de Comerio, Recursos Naturales y ARPE para que se revise el proceso de otorgación de permisos para dicha instalación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
2 Rico realizar una investigación sobre la oposición de residentes del barrio Bayamoncito del
3 Municipio de Aguas Buenas y residentes del barrio Naranjo sector El Verde del Municipio de
4 Comerio a la instalación de una antena de telecomunicación celular en esa área, además de
5 que se investigue los proceso de otorgación de permisos para dicha construcción.

6 Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.